

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 23/01/2026

Página 1 de 2

NOTIFICACION POR ESTADO No. 9

Número Expediente / Clase de Proceso
11001080200020220056500 Funcionarios de instrucción

Asunto a Notificar

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

MAGISTRADOS COMISION SECCIONAL DE OFICIO COMPULSA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL ANTIOQUIA

ESTADO N° _____
FECHA: 23/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220056500 iniciado de oficio por compulsa de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en contra de la Dra. Gloria Alcira Robles Correal en su condición de magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia -para la época de los hechos materia de la presente investigación, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, en armonía con el artículo 263 ibidem, ... cerrada la presente investigación disciplinaria y se corre traslado por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación

Fecha del Estado: 23/01/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 9

Página 2 de 2

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

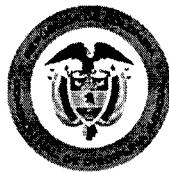
Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

REALIZÓ: JADIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ
REVISÓ: FRANCY CARMEN VARGAS MARTINEZ

WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 1009

FECHA: 23/01/2026

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del diecisésis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202200565-00 iniciado de oficio por compulsa de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en contra de la Dra. Gloria Alcira Robles Correal en su condición de magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia –para la época de los hechos materia de la presente investigación, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, en armonía con el artículo 263 ibidem, “... cerrada la presente investigación disciplinaria y se corre traslado por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación ...”.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la Dra. Gloria Alcira Robles Correal en su condición de magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia –para la época de los hechos materia de la presente investigación. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.